



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a +.

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0165-M

Quevedo, 20 de agosto de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
UNIDAD EDUCATIVA 10 DE AGOSTO

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la Unidad Educativa "10 de Agosto", del cantón Vinces, el mismo que permitirá que los estudiantes de la carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UNIDAD EDUCATIVA DIEZ AGOSTO (VINCES) (1).pdf





CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD DE ESTUDIANTES.

Convienen celebrar el presente convenio Especifico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales, de estudiantes de la **carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**; por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el **Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector** y por otra parte, **LA UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO** representado/a por la **MSc. Nelly Clara Torres Pacheco**, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigaciones, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solitaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La unidad Educativa Diez de Agosto tiene como misión ser una institución que está a la vanguardia de la preparación de los conocimientos básicos de todos los estudiantes. Se encuentra ubicada en la calle Rocafuerte y Mayaicu Cantón Vinces, Provincia de Los Rios.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y **LA UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO** para la realización de las practicas pre pre-profesionales de los estudiante de la carrera de **Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en la operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con **LA UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO** ejecuten este Convenio Especifico.
2. Designar a la Lic. Verónica Osario Sánchez MSc., como regulador de este convenio.
3. Designar a los señores estudiantes de la carrera de **Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**, para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil solicitado.
4. Designar a la Ing. Karina Plua Panta MSc. Docente coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrolle /n el/la/los estudiante/s durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromisos LA UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.

3. Brindar facilidades para que el/la/los estudiantes pueda/n desarrollar sus prácticas en el campo de su formación.
4. Evaluar, certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por el/la/los estudiantes en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromisos de el/la/los estudiantes:

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine LA UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por LA UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en LA UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO.

CLÁUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica será desde junio del 2015 hasta junio del 2016

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio Específico entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a **1 de junio del 2015.**

Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ

MSc. Nelly Clara Torres Pacheco
RECTORA



CIUDADANIA 120138643-8
TORRES PACHECO NELLY CLARA
LOS RIOS/VINCES/VINCES
17 JUNIO 1961
001- 0300 09775 F
LOS RIOS/ VINCES
VINCES 1961



Nelly Claret Pacheco

ECUATORIANA E233313222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUMERCINDO TORRES
EUFENIA PACHECO
DARAHYO 10/11/2003
10/11/2015

0124030



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068
068 - 0192 **1201386438**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES PACHECO NELLY CLARA

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
VINCES	VINCES	1
CANTÓN	PARRISCUA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)
 Este documento acredita que usted
 votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS